



La Santa Sede

JUAN PABLO II

AUDIENCIA GENERAL

Miércoles 14 de julio de 1982

Virginidad y matrimonio en la perspectiva escatológica del «otro mundo»

1. En mis anteriores reflexiones, analizando el capítulo 7 de la *primera Carta a los Corintios*, he tratado de captar y comprender las enseñanzas y los consejos que San Pablo da a los destinatarios de su Carta, sobre las cuestiones referentes al matrimonio y a la continencia voluntaria (o sea, la abstención del matrimonio). Afirmando que quien elige el matrimonio «hace bien», pero el que escoge la virginidad «hace mejor», el Apóstol se refiere a la caducidad del mundo, o sea, a todo lo que es temporal.

Es fácil intuir que el motivo de la caducidad y fugacidad de lo temporal tiene, en este caso, más fuerza que la referencia a la realidad del «otro mundo». El Apóstol encuentra cierta dificultad para exponer su pensamiento; sin embargo, es claro que en la base de la interpretación paulina del tema «matrimonio- virginidad» está no sólo la metafísica misma del ser accidental (y por consiguiente pasajero), sino sobre todo *la teología de una gran esperanza* de la que Pablo fue entusiasta defensor. El destino eterno del hombre no es el «mundo», sino el reino de Dios. El hombre no debe apegarse demasiado a los bienes del mundo perecedero.

2. También el matrimonio está ligado a la «escena de este mundo» que pasa; y en esto nos encontramos, en cierto sentido, muy cerca de la perspectiva abierta por Cristo en su enunciación sobre la resurrección futura (cf. *Mt 22, 23-32; Mc 12, 18-27; Lc 20, 27-40*). Por eso el cristiano, según las enseñanzas de Pablo, debe vivir el matrimonio desde el punto de vista de su vocación definitiva. Y, mientras el matrimonio está ligado a la escena de este mundo que pasa y por lo tanto impone, *en un cierto sentido, la necesidad de «encerrarse» en esta caducidad*; la

abstención del matrimonio, en cambio, está libre —se puede decir— de esa necesidad.

Precisamente por esto el Apóstol afirma que «hace mejor» quien elige la continencia. Y aunque su argumentación sigue por este camino, sin embargo aparece claramente en primer plano (como hemos constatado ya) sobre todo el problema de «agradar al Señor» y «preocuparse de las cosas del Señor».

3. Se puede admitir que las mismas razones valen para lo que el Apóstol aconseja a las mujeres que se han quedado viudas: «La mujer está ligada por todo el tiempo de vida a su marido; mas una vez que se duerme el marido, queda libre para casarse con quien quiera, pero en el Señor. Más feliz será si permanece así, conforme a mi consejo, pues también creo tener yo el espíritu de Dios» (1Cor 7 39-40).

Así pues permanezca en la viudez en lugar de contraer un nuevo matrimonio.

4. En lo que descubrimos con una lectura atenta de la Carta a los Corintios (especialmente del cap. 7) aparece todo el realismo de la teología paulina sobre el cuerpo. El Apóstol en la Carta afirma que «vuestro cuerpo es templo del Espíritu Santo, que está en vosotros» (1Cor 6, 19), pero al mismo tiempo es plenamente consciente de la debilidad y de la pecabilidad a las que el hombre está sujeto, precisamente a causa de la concupiscencia de la carne.

Sin embargo, esta conciencia no ofusca en él de modo alguno la realidad del don de Dios, del que participan tanto los que se abstienen del matrimonio, como los que toman mujer o marido. En el capítulo 7 de la primera Carta a los Corintios encontramos un claro estímulo a la abstención del matrimonio, la convicción de que «hace mejor» quien opta por ella; sin embargo, no encontramos ningún fundamento para considerar a los casados personas «carnales» y a los que, por motivos religiosos, han elegido la continencia «espirituales». Efectivamente, en uno y en otro modo de vida —hoy diríamos, en una y en otra vocación—, actúa ese «don» que cada uno recibe de Dios, es decir, *la gracia, la cual hace que el cuerpo se convierta en «templo del Espíritu Santo»* y que permanezca tal, así *en la virginidad* (en la continencia), *como también en el matrimonio*, si el hombre se mantiene fiel al propio don y, en conformidad con su estado, o sea, con la propia vocación, no «deshonra» este «templo del Espíritu Santo», que es su cuerpo.

5. En las enseñanzas de Pablo, contenidas sobre todo en el capítulo 7 de la primera Carta a los Corintios, no encontramos ninguna premisa para lo que más tarde se llamará «maniqueísmo». El Apóstol es plenamente consciente de que —aunque la continencia por el reino de los cielos sea siempre digna de recomendación— la gracia, es decir, «el don propio de Dios» ayuda también a los esposos en esa convivencia, en la cual (según las palabras del Gén 2, 24) ellos se unen tan estrechamente que forman «una sola carne». Así, pues, *esta convivencia carnal* está sometida a la potencia del «*don propio de Dios*» que cada uno recibe. El Apóstol escribe sobre esto con el mismo realismo que caracteriza toda su argumentación en el capítulo 7 de esta Carta: «El marido otorgue lo que es debido a la mujer, e igualmente la mujer al marido. La mujer no es dueña de su

propio cuerpo: es el marido, e igualmente el marido no es dueño de su propio cuerpo: es la mujer» (vv. 3-4).

6. Se puede decir que estas enunciaciones son un comentario claro, por parte del Nuevo Testamento, a las palabras del libro del Génesis (*Gén 2, 24*) que acabo de recordar. Sin embargo, los términos usados aquí, en particular las expresiones «*lo que es debido*» y «*no es dueña (dueño)*» no se pueden explicar prescindiendo de la justa dimensión de la alianza matrimonial, como traté de aclarar cuando analicé los textos del libro del Génesis; procuraré hacerlo más ampliamente aún cuando hable de la sacramentalidad del matrimonio según la Carta a los Efesios (cf. *Ef 5, 22-23*). En su momento, será necesario volver sobre estas expresiones significativas que del vocabulario de San Pablo han pasado a toda la teología del matrimonio.

7. Por ahora, sigamos fijando la atención en las otras frases del mismo párrafo del capítulo 7 de la primera Carta a los Corintios, en el que el Apóstol dirige a los esposos las siguientes palabras: «No os defraudéis uno al otro, a no ser de común acuerdo por algún tiempo, para daros a la oración, y de nuevo volved a lo mismo a fin de que no os tiene Satanás de incontinencia. Esto os lo digo condescendiendo, no mandando» (*1Cor 7, 5-6*). Es un texto muy significativo, al que habrá que referirse de nuevo en el contexto de las meditaciones sobre otros temas.

En toda su argumentación sobre el matrimonio y la continencia, el Apóstol hace, como Cristo, una clara distinción entre el mandamiento y el consejo evangélico: por eso, es muy significativo el hecho de que sienta la necesidad *de referirse también a la «condescendencia» como a una regla suplementaria*, y esto precisamente sobre todo *con referencia a los esposos* y a su recíproca convivencia. San Pablo dice claramente que tanto la convivencia conyugal como la voluntaria y periódica abstención de los esposos, debe ser fruto de ese «don de Dios» que es «propio» de ellos, y que, cooperando conscientemente con él, los mismos cónyuges pueden mantener y reforzar ese recíproco vínculo personal y al mismo tiempo esa dignidad que el hecho de ser «templo del Espíritu Santo, que está en vosotros» (cf. *1Cor 6, 19*), confiere a su cuerpo.

8. Parece que la regla paulina de «condescendencia» indica la necesidad de tomar en consideración todo lo que, de alguna manera, corresponde al carácter subjetivo tan diferenciado del hombre y de la mujer. Todo lo que en este aspecto subjetivo es de naturaleza no sólo espiritual sino también psicosomática, toda la riqueza subjetiva del hombre —la cual entre su naturaleza espiritual y su naturaleza corporal, se expresa en la sensibilidad específica tanto del hombre como de la mujer—, todo esto debe permanecer *bajo la influencia del don que cada uno recibe de Dios, don que es propio* de cada uno.

Como se ve, en el capítulo 7 de la *primera Carta a los Corintios*, San Pablo interpreta las enseñanzas de Cristo sobre la continencia por el reino de los cielos en esa forma, tan pastoral, que le es característica, acentos naturalmente muy personales. Él interpreta las enseñanzas sobre la continencia, sobre la virginidad, en línea paralela a la doctrina sobre el matrimonio,

conservando el realismo propio de un pastor y, al mismo tiempo, los parámetros que encontramos en el Evangelio, en las palabras del mismo Cristo.

9. En la enunciación paulina se encuentra esa fundamental estructura-cuadro de la doctrina revelada sobre el hombre que esta destinado, también con su cuerpo, a la «vida futura». Esta estructura-cuadro constituye la base de todas las enseñanzas evangélicas sobre la continencia por el reino de Dios (cf. *Mt* 19, 12); pero al mismo tiempo en ella se basa también el cumplimiento definitivo (escatológico) de la doctrina evangélica sobre el matrimonio (cf. *Mt* 22, 30; *Mc* 12, 25; *Lc* 20, 36). Estas dos dimensiones de la vocación humana no se oponen entre sí, sino que se complementan. Ambas dan respuesta plena a uno de los interrogantes fundamentales del hombre: el interrogante sobre el significado del «ser cuerpo», es decir, sobre el significado de la masculinidad y feminidad, de ser «en el cuerpo» un hombre o una mujer.

10. Lo que generalmente llamamos teología del cuerpo aparece como algo verdaderamente fundamental y constitutivo *para toda la hermenéutica antropológica*, y al mismo tiempo igualmente para la ética y para *la teología del ethos humano*. En cada uno de estos sectores, hay que tener muy presentes las palabras de Cristo, en las que Él se remite al «principio» (cf. *Mt* 19, 4) o al «corazón» como lugar interior y contemporáneamente «histórico» (cf. *Mt* 5, 28) del encuentro con la concupiscencia de la carne; pero hay que tener también bien presentes las palabras con las que Cristo se ha referido a la resurrección, para injertar en el mismo inquieto corazón del hombre las primeras semillas de la respuesta al interrogante sobre el significado de ser «carne» en la perspectiva del «otro mundo».

Saludos

Amadísimos hermanos y hermanas:

En mis anteriores reflexiones he comentado el contenido de las enseñanzas y consejos que da San Pablo a los fieles de Corinto respecto al matrimonio y a la continencia voluntaria por el reino de los cielos. El Apóstol afirma que quien elige el matrimonio “hace bien”, pero el que escoge la virginidad “hace mejor”. Al expresar esto, Pablo tiene presente la temporalidad del ser humano y la caducidad del mundo. Se ve con toda claridad el fundamento de *la teología de la gran esperanza*, pues el destino del hombre es el Reino de Dios.

De todo lo dicho, no se puede sostener que el mismo Pablo considere a los casados personas “carnales” y a los que, por motivos religiosos, han elegido la virginidad “espirituales”, pues en ambas vocaciones actúa el “don” que cada uno recibe de Dios, la gracia, y que hace que el cuerpo se convierta en “templo del Espíritu Santo”. Si el hombre es fiel a la propia vocación no deshonorra en absoluto este templo del Espíritu Santo que es su cuerpo. En la enunciación paulina se encuentra claramente expuesta la estructura de la doctrina revelada sobre el hombre, que está

destinado en cuerpo y alma a la vida futura.

Me es grato saludar ahora a todos los peregrinos de lengua española presentes en esta Audiencia; a todos, junto con vuestros seres queridos, os bendigo de corazón.

Deseo saludar asimismo al grupo de jóvenes mexicanas, de 15 años. A la vez que os imparto mi Bendición, os invito a ser signo de amor y esperanza cristianas entre la juventud de vuestra querida Nación.